



DECRETO ALCALDICIO N° 3288/
APRUEBA CIERRE PROYECTO LINEA FONDO
DE LA LECTURA, convocatoria 2013.
REQUINOA, 26 de Diciembre 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 00000586 de fecha 12.11.2014 del Consejo Nacional de la Lectura y las Artes, mediante el cual autoriza Certificado de Ejecución Total el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria 2013 que se indica:

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	C.I.DENTIDAD	FECHA CERTIFICADO EJECUCION TOTAL
1	6086	"Vamos en patota al rincón Infantil"	I. Municipalidad de Requinoa	69.081.300-9	05.11.2014

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del libro y la Lectura, el que será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

DECR E T O:

APRUEBASE La Resolución Exenta N° 00000586 de fecha 12.11.2014 del Consejo Nacional de la Lectura y las Artes, mediante el cual autoriza Certificado de Ejecución Total el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria 2013 que se indica:

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	C.I.DENTIDAD	FECHA CERTIFICADO EJECUCION TOTAL
1	6086	"Vamos en patota al rincón Infantil"	II. Municipalidad de Requinoa	69.081.300-9	05.11.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

DAEM (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-